

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados a la mejora de la sanidad vegetal mediante la aplicación de técnicas de control integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs) concedidas en 2013.*

Esta Delegación Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en 2013 que figuran en el Anexo de la presente Resolución al amparo de la normativa que se cita.

Sevilla, 25 de abril de 2014.- La Delegada, Dolores Bravo García.

#### A N E X O

Normativa: Orden de 2 de diciembre de 2011 (BOJA núm. 254 de 30 de diciembre de 2011), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Finalidad: Mejora de la sanidad vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Programa y crédito presupuestario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO PROYECTO
0.1.16.00.18.41.77217.71B.9	2007410805
0.1.16.00.18.41.78217.71B.8	2007410824

Beneficiarios e importe:

Corsevilla, S.C.A.: 3.560,00 euros.

Mancera, S.C.A.: 10.761,00 euros.

Opracol: 11.281,00 euros.

Las Nieves, S.C.A.: 1.900,00 euros.

Las Nieves, S.C.A.: 7.100,00 euros.